

CONVOCATORIA PARA ORGANIZAR: **Segunda Bienal Colombiana RAD de Investigación Creación en Diseño**

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con los estatutos de la de la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño RAD, esta asociación es el máximo ente agrupador de los programas de educación universitaria en diseño, del territorio colombiano, destacándose por su liderazgo y representatividad en la formación superior de Diseño a nivel nacional e internacional en procesos de docencia, investigación y proyección social. Persiguiendo fines de excelencia, beneficencia, interés y utilidad para la disciplina del diseño. La RAD plantea en su objeto social y de desarrollo, la constitución de espacios de construcción de calidad académica a partir del encuentro entre sus asociados, y para este caso específico, en actividades que buscan la relación permanente de los programas académicos de Diseño con el objetivo de lograr apoyo e intercambio en labores de investigación, docencia y extensión. Asimismo, destinar y generar fondos para cumplir los propósitos de la RAD, crear espacios para la reflexión disciplinar, el análisis de sus objetos de estudio y el ajuste permanente de sus enfoques; y diseñar y desarrollar mecanismos de financiación, co-financiación, inversiones nacionales y/o internacionales, que crea necesarios para su sostenimiento, el de sus actividades y proyectos, utilizando los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio (RAD, 2017).

Sobre la Bienal Colombiana de Investigación + Creación

Como resultado de las sinergias generadas por los miembros del Comité RAD-Minciencias y en respuesta a la necesidad de fortalecer espacios expositivos, reflexivos y académicos en torno a la Investigación Creación en Colombia, la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño RAD convoca a sus asociados a participar en la generación de un evento con características múltiples y con posibilidades de enfoques variables de acuerdo con las áreas disciplinares propias y derivadas del Diseño. Esta invitación, que no se ciña a una sola categoría o denominación y que permita dar espacio a la Investigación Creación. Evento que involucre la diversidad y pluralidad de los contextos en los que se inscriben los programas asociados y que se vincule con el abanderamiento que nuestro país está llevando a cabo, relacionado a las industrias creativas y culturales (Buitrago y Duque, 2013), que promueva especialmente la construcción académica entorno a la investigación creación: una forma de generación de nuevo conocimiento más cercana a las disciplinas creativas (Ballesteros y Beltrán, 2018).

La iniciativa de contar con la **Bienal Colombiana RAD de Investigación Creación en Diseño** de la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño RAD fue presentada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño / RAD # 23 del 11 y 12 de marzo de 2021. Para esta, segunda versión de la Bienal se aprobó una asignación presupuestal de veinte

millones de pesos (\$20'000,000) para ser invertidos en las actividades propias del evento, y con el apoyo del Comité RAD-Investigación Creación se construyeron estas bases sobre las cuales se abre esta convocatoria, privilegiando los valores de asociatividad y trabajo en red que caracterizan a la RAD.

El planteamiento de un evento de carácter propositivo y enfocado en la Investigación Creación, necesariamente congrega las variables de los campos en los que se ven inmersos los dos conceptos y sus distintos participantes, tanto desde las temáticas a presentar, como desde las ramas a las que se pertenece. Para el diseño, desde cualquier enfoque (gráfico, industrial, vestuario, interactivo, etc.), se permite aportar desde la investigación y desde la obra, artefacto o resultado, permitiendo ese encuentro entre lo teórico y lo práctico, lo cual se logra con dificultad en otras áreas del conocimiento (Dresch et. al. 2015).

Para la disciplina, el teorizar, experimentar, elucubrar, formalizar o cualquier ejercicio inmiscuido en el proyecto, puede dar paso a una investigación, y esto sucede también en sentido contrario (Asprilla, 2013). Para el diseñador su ejercicio investigativo es la manera cómo válida su creatividad y la aplica. Dando posibilidad a realizar desde muchos puntos de vista un encuentro de probabilidades donde ocurren etapas en las que es posible no saber a dónde se llega o lo que se busca, como también puede hacer el camino junto a algo encontrado que no se sabe el qué, el cómo o el dónde se aplica y desde allí averiguar qué tan importante o relevante es este hallazgo (Collins, 2018). Sin embargo, lo importante también será el divulgarlo, enseñarlo, explicarlo, aplicarlo y validarlo, conjugando todo en el concepto mismo de la Investigación Creación (Ballesteros y Beltrán, 2015)

La Segunda Bienal Colombiana RAD de Investigación Creación en Diseño, busca propiciar un espacio que valide, congrege y promueva los resultados de Investigación Creación de las distintas instituciones de educación superior asociadas a la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño RAD, cumpliendo con las características de calidad definidas por MinCiencias para este tipo de eventos.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Convocar a los programas afiliados a la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño RAD a presentar propuestas y postularse como organizadores de la **Segunda Bienal Colombiana RAD de Investigación Creación en Diseño**.

3. CONVOCATORIA DIRIGIDA A

Programas de Diseño pertenecientes a Instituciones de Educación Superior afiliadas a la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño RAD, que en conjunto con dos (2) o más programas de diseño de dos (2) o más instituciones también afiliadas a la RAD, quieran ser organizadores de la **Segunda Bienal Colombiana RAD de Investigación Creación en Diseño**.

4. DESCRIPCIÓN

Bajo un concepto de trabajo colaborativo entre asociados, se debe proponer un evento que se denomine **Segunda Bienal Colombiana RAD de Investigación Creación en Diseño** y que sea un espacio de encuentro y reflexión en torno a la Investigación Creación enfocado a todas las disciplinas del Diseño y dirigido a las comunidades académicas de todos los programas de diseño de Colombia adscritos a la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño RAD. El evento, que debe ser de carácter gratuito tanto para ponentes y expositores, como para asistentes, deberá realizarse en el año 2026. Deberán integrar el equipo de organizadores mínimo dos (2) programas asociados pertenecientes a mínimo dos (2) Instituciones de Educación Superior afiliadas a la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño RAD, indistintamente de que estén geográficamente cerca, o no. Podrán integrar el grupo de organizadores, de manera adicional, programas de diseño no afiliados a la RAD, a manera de invitados especiales.

5. CARACTERÍSTICAS DE LA BIENAL COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN

Objetivo general

El evento tiene como intención fundamental convocar proyectos explícitamente fundamentados como de Investigación Creación, cuyos resultados se materializan en artefactos, objetos, o productos, los cuales son evidencia de la transformación de la realidad, y en los cuales reside la generación de nuevo conocimiento desde esta perspectiva investigativa.

Objetivos específicos

- Ofrecer un espacio de socialización amplia de proyectos, superando la noción de espacio de exhibición.
- Permitir la divulgación tanto de los procesos y desarrollos de proyectos de Investigación Creación como de sus resultados en términos de artefactos, objetos, o productos.
- Integrar el propósito de un evento expositivo orientado a exhibición con el propósito de un evento de carácter académico orientado a la divulgación científica.

Generar espacios de apropiación social de conocimiento a partir de la integración de propósitos como evento expositivo y académico.

Formato de la Segunda bienal colombiana RAD de investigación creación en Diseño

El formato del evento es el de bienal, pues los procesos de Investigación Creación no son inmediatos en resultados, de manera que este formato ofrece rangos de tiempo suficiente para lograr convocar un número importante de proyectos entre los asociados RAD.

La convocatoria establecerá las categorías según las divisiones dadas por la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño RAD y el Ministerio (Resolución 3463), relacionando los nodos aprobados y que hacen parte de la asociación.

Las consideraciones académicas y relacionadas a la Investigación Creación desde la disciplina del Diseño, y según lo expuesto en el apartado anterior, permitirían un evento, mediante el contenido de las siguientes directrices:

Periodicidad:	Cada 2 años - Bianual
Dirigido a:	Comunidades académicas de Asociados a la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño RAD e instituciones invitadas
Estructura:	Espacio expositivo, presentación de procesos de Investigación Creación y un componente académico. Debe ser propuesto por mínimo tres (3) programas de dos (2) o más instituciones de educación superior asociadas a la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño RAD.
Carácter:	Bimodal; académico y proyectual resultado de procesos de Investigación Creación.
Nodos (capítulos):	Industrial/Espacios Gráfico/Visual/Comunicación Moda/Vestuario Interactivo/Digital
Categorías:	Estudiantes, Profesionales y Académicos (son permeables a los diferentes nodos-capítulos).



Condiciones:	Los proyectos y/o productos que apliquen a la presente convocatoria deben ser inéditos y no estar (o haber estado), en eventos divulgativos alternos o en proceso de selección. Fase de selección. El Comité de selección de la Segunda Bienal Colombiana RAD de Investigación Creación-RAD, en colaboración con el Comité organizador, estudiará los resúmenes escritos y/o audiovisuales recibidos y con base en ello seleccionarán los proyectos a exponer. Fase de presentación. El Comité se reserva el derecho de excluir cualquier propuesta (texto, artefacto y/o producto audiovisual), que, habiendo sido recibido luego de ser aceptado mediante la selección de los resúmenes, no cumpla con la calidad y coherencia requeridas para ser expuesto. <i>Nota:</i> Los miembros del Comité de selección y evaluación no podrán presentar obras o artículos en el nodo o capítulo del evento por motivos de conflicto de intereses.
Formatos:	El formato del producto, obra o artefacto resultado del proyecto propuesto puede ser presentado en uno o varios de los siguientes tipos: ● Impreso ● Audiovisual ● Físico ● Interactivo
Evaluación:	Doble par ciego seleccionados por el Comité de selección de la Segunda Bienal Colombiana RAD de Investigación Creación en colaboración con el Comité organizador.



Medios de divulgación:	De acuerdo con la capacidad de las instituciones organizadoras, se deberá realizar como mínimo la divulgación mediante un medio unicanal y otro multicanal de la siguiente lista: Entornos unicanal propuestos: ● Libro con ISBN ● Revista ISSN ● Salón de exposición (virtual y/o físico) Entornos multicanal propuestos: ● Sitio web propio del evento: Catálogo virtual-impreso: (ejemplos: BID / Argentina y sello diseño buen diseño) ● Podcast ● Webinar
-------------------------------	---

6. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA CONVOCATORIA

Los programas organizadores deben ser programas de diseño de Instituciones de Educación Superior afiliadas a la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño - RAD y deben cumplir con el 100% de los siguientes requisitos:

- Presentar una propuesta enmarcada en el eje temático y características descritas anteriormente.
- Los dos (2) o más programas de diseño organizadores de dos (2) o más Instituciones de Educación Superior afiliadas a la RAD deben estar debidamente afiliados y activos en la Red Académica de Diseño (esto implica estar al día con el pago de la cuota de sostenimiento anual). Si adicional hay institución(es) invitada(s), esta(s) debe(n) asumir los mismos compromisos que los asociados organizadores.
- Los organizadores deben:
 - Conformar un comité académico que debe estar preferiblemente conformado por los representantes de los asociados participantes o docentes por estos delegados, con reconocida trayectoria y/o experiencia en el campo de la IC. Organizar y coordinar un grupo de evaluadores en la modalidad de "par ciego" para la evaluación de los artículos.
 - Incluir descripción detallada del manejo logístico para la recepción, almacenamiento temporal, montaje, seguridad y devolución de las obras, creaciones, artefactos seleccionados para la exposición.
 - Desarrollar y gestionar la publicación de las memorias impresas y/o digitales registradas con ISSN a manera de catálogo de proyectos, que incluya tanto los



- resultados expuestos (artefactos, objetos, productos) y un resumen de cada proyecto que permitió dichos resultados, correspondiente al formato de resumen.
- Analizar la posibilidad de desarrollar y gestionar la publicación de un libro impreso y/o digital que incluya una selección de los documentos de proyecto mejor evaluados, a manera de artículos.
 - Gestionar la publicación del catálogo online de proyectos seleccionados dentro del sitio web oficial del evento.
- El comité estará encargado de realizar la convocatoria de PROYECTOS, para la cual se deben presentar los siguientes componentes:
 - Documento de proyecto (tipo artículo) de 2000 a 3000 palabras que recoja la experiencia significativa en Investigación Creación, siguiendo normas de citación y bibliografía APA, acompañado de un resumen de trescientas (300) palabras y máximo cinco (5) palabras clave.
 - Presentación visual en formato PDF basada en registros fotográficos de máximo 10 mg o video en formato MPGE de máximo 10 mg que recoja los elementos más representativos del proceso de investigación creación.
 - Paquete de máximo diez (10) imágenes (2MG por imagen) que presenten el resultado tangible del proyecto en términos de obra o creación (artefacto, objeto o producto) incluyendo su validación en contexto.
 - El evento debe tener las siguientes categorías:
 - Estudiantes: Proyectos que manifiesten un nivel de impacto dentro de la sociedad y/o la comunidad, pueden ser de tipo conceptual y/o objetual; deben tener claro el alcance y la viabilidad de estos, avalados por profesores, entes académicos, grupos de investigación, semilleros de investigación o empresa patrocinadora (en este caso con aval académico).
 - Profesionales: Casos de estudio basados en retos reales, investigaciones y/o productos terminados que tienen un alcance medible (evidenciar los indicadores de impacto) en contextos específicos.
 - Académicos (Profesores, Investigadores, Teóricos): Resultados totales o parciales de procesos de Investigación Creación, Proyectos terminados de Investigación Creación.
 - Se podrá tener en cuenta en futuras oportunidades la vinculación de participantes por Experiencia, se evidenciando proyectos que muestran los procesos que se han gestado en la Investigación Creación desde la sociedad, una comunidad o empresa.
 - Los organizadores deben:
 - Comprometer individualmente aportes colaborativos y recursos para la realización del evento: tiempo para la organización del evento, monitores de apoyo, presentador, préstamos y disponibilidad de espacios físicos, medios digitales, equipos y apoyo de logística.
 - Gestionar y preparar el espacio expositivo, que goce de reconocimiento a nivel regional y que, en lo posible, sea un espacio que convoque la asistencia de la sociedad en general, para recibir las muestras físicas correspondientes a los resultados tangibles de los proyectos. El transporte de las dichas muestras está a cargo de los autores (para envío y devolución).



**Bienal Colombiana RAD
de Investigación Creación
en Diseño**



- Establecer logística y metodología para la recepción, almacenamiento temporal, montaje, seguridad y devolución de las obras, creaciones, artefactos seleccionados.
- Desarrollar la estrategia de comunicación visual que incluye formatos de presentación para impresión de los proyectos, en caso de identificarse dificultades para la recepción y devolución de muestras físicas, los organizadores deberán definir la ruta a seguir.
- Dar reconocimiento explícito a la RAD, en todas las piezas promocionales y menciones del evento, antes, durante y después de su realización
- Los organizadores deben generar del evento:
 - Un reconocimiento a los PROYECTOS más destacados del evento
 - Los respectivos reconocimientos ante MinCiencias en calidad de organizadores y como Comité Académico del Evento.
 - Una publicación de memorias con ISSN y reconocimiento a la RAD.
 - Suministrar, cuando sea solicitado, un informe técnico del proyecto para la revisión de avances. El líder del proyecto deberá asumir la responsabilidad de la entrega de los informes y comprometerse a cumplir con las solicitudes de aclaraciones u observaciones que se le hagan al respecto, así mismo como cumplir con las fechas de entrega pactadas.
 - Un informe final que detalle los indicadores, logros, gastos, contrapartidas, conclusiones y recomendaciones.
- El apoyo que se solicite a la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño RAD debe estar destinado a fortalecer aspectos directamente relacionados al Evento en pro de actividades de apropiación social del conocimiento y beneficiar a la comunidad académica RAD.
- Para la postulación cada organizador debe presentar carta de aval y compromiso institucional debidamente firmado y diligenciado, en el que la institución que representa el asociado de la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño RAD, respalde los compromisos establecidos en estos términos de referencia.

***Nota:**

La RAD podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación que se requiera para hacer aclaraciones o contar con información adicional.

7. CONDICIONES INHABILITANTES

- Propuestas de programas de Instituciones de Educación Superior que no estén debidamente vinculados a la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño RAD.
- Propuestas que no cuenten con el aval de compromiso institucional.
- Toda propuesta que no se ajuste a los ejes temáticos y características planteados en esta convocatoria, así cumpla con los requerimientos estipulados, no continuará las etapas de evaluación.

8. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

- El Evento deberá realizarse en el año **2026**, con la duración que determinen los organizadores.
- La RAD cuenta con una disponibilidad presupuestal máxima de veinte millones de pesos (\$20'000.000) que deberán invertirse en la contratación de servicios o productos que requieran los organizadores, suministrando la respectiva documentación contable de soporte de salida de los proveedores a nombre de la RAD.
- Los recursos aportados por la RAD no serán trasladados a las instituciones participantes. Los organizadores reportarán a la RAD el concepto a pagar y entidad a la que se le debe hacer el pago. La RAD realizará en el plazo de quince (15) días calendario el pago correspondiente previa verificación y cumplimiento de requisitos administrativos.
- La asignación de los recursos financieros se hará de acuerdo con el cronograma de la convocatoria.

****Nota:***

Aunque el proyecto haya sido aprobado, si no cumple con los requisitos y toda la documentación, no se asignan los recursos financieros destinados para su ejecución.

9. CONTENIDO DE LA PROPUESTA y POSTULACIÓN A ORGANIZADORES DEL EVENTO

El proyecto deberá incluir los siguientes componentes:

- Nombre del proyecto.
- Programas e Instituciones de Educación Superior organizadoras.
- Carta de aval institucional para la realización del evento, firmada por rectores y/o representantes legales de las instituciones aceptando todos requisitos mínimos de los presentes términos.
- Fecha del evento
- Propuesta de convocatoria Bienal Colombiana de Investigación Creación Red Académica de Diseño.
- Cronograma estimado de etapas de planeación y desarrollo del proyecto hasta la generación de memorias.
- Presupuesto discriminado estimado del evento incluyendo el aporte de la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño RAD
- Propuesta de publicación de memorias.
- Descripción del evento.

10. PROCEDIMIENTO

Actividad	Descripción
Presentar propuestas	<i>Los interesados estructuran y diseñan la propuesta para enviarla por el medio indicado por la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño RAD, en los tiempos definidos por la convocatoria. Presentación de propuestas al mail radcolombia@gmail.com</i>

Seleccionar propuestas	<i>El comité que recibe las propuestas, las revisa y filtra para determinar, si el proyecto cumple con los requisitos y está habilitado para continuar a la siguiente etapa.</i>
Evaluación	<i>Se designa un comité evaluador interno o externo, de acuerdo con lo que la RAD determine, que evaluará las propuestas que pasaron el filtro de revisión inicial.</i>
Listado de elegibles	<i>El comité o quien haga sus veces, consolida un listado de elegibles, después de que los proyectos han sido evaluados. Si tiene solicitudes adicionales o aclaraciones que pedir a los líderes del proyecto, deberá hacerlo en este momento del procedimiento.</i>
Publicación de resultados	<i>La RAD deberá anunciar públicamente, en el medio que mejor determine, la propuesta elegida para apoyar a través de esta convocatoria.</i>
Inicio de proyectos	<i>La RAD asigna los recursos según políticas, trámites y /o procedimientos internos para la ejecución de dineros, según cronograma de la convocatoria.</i>
Seguimiento	<i>La RAD solicita de acuerdo con el cronograma, informe técnico del proyecto para la revisión de avances. El líder del proyecto deberá asumir la responsabilidad de la entrega del informe y comprometerse a cumplir con las solicitudes de aclaraciones u observaciones que se le hagan al respecto, asimismo como cumplir con las fechas de entrega pactadas.</i>
Cierre	<i>Para cerrar el evento y estar a paz y salvo por todo concepto, el equipo de investigación deberá cumplir con la entrega de la publicación comprometida. Para este caso, el producto deberá estar sometido y aceptado por la RAD. El líder del proyecto deberá entregar informe técnico final.</i>

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas que al ser revisadas y cumplan con los requisitos de participación y no estén inhabilitadas, serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

Criterio		Descripción	Puntaje máximo
Calidad del proyecto 80 puntos	Justificación y objetivos	La propuesta presentada fomenta el encuentro, la divulgación y la reflexión en torno a la investigación formativa en Diseño entre miembros de Semilleros y Grupos de Investigación de programas de Diseño asociados a la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño RAD.	10
		La propuesta estimula la presentación de resultados de proyectos de investigación en los que	10



**Bienal Colombiana RAD
de Investigación Creación
en Diseño**



		participen estudiantes de pregrado y posgrado en Diseño.	
		La propuesta genera y propicia un espacio de encuentro, colaboración y fortalecimiento de los Grupos de Investigación y los Semilleros RAD.	30
	Contenido y relevancia	El proyecto está alineado con el objetivo de la RAD de robustecer la generación de conocimiento y el impacto de los resultados, en términos de la contribución a la sociedad en los ejes temáticos definidos por la convocatoria.	30
Entregables 20 puntos		Los resultados esperados cumplen con lo solicitado en la convocatoria y están acordes a las actividades, tiempo y objetivos del proyecto.	20
TOTAL			100

12. ORGANIZADORES ELEGIDOS

Los resultados de la convocatoria se publicarán en <http://www.radcolombia.org>

13. CRONOGRAMA

15 Octubre 2024 al 30 de Mayo de 2025	Presentación de propuestas al mail radcolombia@gmail.com
Del 3 de Junio de 2025 al Lunes 16 de Junio de 2025	Evaluación de propuestas <i>Si la RAD tiene solicitudes adicionales o aclaraciones que pedir a los líderes del proyecto, lo hará en este momento del procedimiento</i>
Martes 17 de Junio de 2025	Anuncio del ganador
entre Enero y Noviembre de 2026	Realización del evento
Diciembre 13 de 2026	Fecha límite para entrega de: . informe final, . memorias del evento, . ejecución de la partida presupuestal de apoyo RAD



**Bienal Colombiana RAD
de Investigación Creación
en Diseño**



Anexos

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA RED ACADÉMICA DE DISEÑO
FICHA TÉCNICA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Nombre del proyecto	Segunda Bienal Colombiana RAD de Investigación Creación en Diseño
----------------------------	--

Equipo de Organizadores		
Programa	Institución / Ciudad	Encargado

Resumen Ejecutivo

Fechas de realización del evento



**Bienal Colombiana RAD
de Investigación Creación
en Diseño**



RAD
Asociación Colombiana
RED ACADÉMICA
DE DISEÑO

Lista de conferencistas y/o temas de conferencias

Metodología

Impactos esperados

Propuesta de Cronograma de Agenda del Evento

Actividad	Fecha



**Bienal Colombiana RAD
de Investigación Creación
en Diseño**



Riesgos y dificultades del proyecto.

PRESUPUESTO

Tabla presupuestal del Evento con recursos propios de los organizadores

Rubros	Efectivo	Especie

Tabla presupuestal RAD

Rubros	Efectivo	Especie



**Bienal Colombiana RAD
de Investigación Creación
en Diseño**



RAD
Asociación Colombiana
RED ACADÉMICA
DE DISEÑO

Carta de Aval y Compromiso Institucional

[Ciudad, Fecha]

Señores

ASOCIACIÓN COLOMBIANA RED ACADÉMICA DE DISEÑO / RAD

Bogotá D.C.

Asunto: Aval y compromiso institucional para la presentación del Propuesta a La Convocatoria para Organizadores de la **Segunda Bienal Colombiana RAD de Investigación Creación en Diseño**.

Yo [nombre del representante] identificado con cédula [número de cédula y ciudad], en calidad de [cargo] de la Universidad [Nombre de la Universidad], presento la siguiente carta de aval como entidad que desea ser organizadora de la **Segunda Bienal Colombiana RAD de Investigación Creación en Diseño**, que de ser admitido se realizará en [Fecha del evento y ciudad(es)], por medio de este documento doy constancia de mi aval para que el programa [Nombre del Programa] de la [Nombre de la Universidad] se presente a la convocatoria Para Organizadores de la **Segunda Bienal Colombiana RAD de Investigación Creación en Diseño**, puesto que la propuesta que hacemos en conjunto con: [Nombre de otro Programa] de la [Nombre de la otra Universidad], [Nombre del otro Programa] de la [Nombre de la otra Universidad] cumple con los criterios de calidad solicitados.

Este aval implica que [Nombre del representante encargado], cuenta con el apoyo institucional para organizar y realizar el evento, y por ende con los recursos mencionados en la propuesta, de acuerdo con los términos de referencia y el reglamento de esta convocatoria.

Atentamente,

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

CC

NOMBRE DE LA IES

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE ENCARGADO

CC

TELÉFONO

NOMBRE DE LA IES

PROGRAMA AFILIADO A LA RAD